



REF.: Aprueba Orden de Compra  
Por Convenio de Suministro. -

DECRETO EXENTO Nº 328-/

Curacautín, 04 de julio 2022. -

**VISTOS:**

- 1.- El Ord. Nº 64, de fecha 29.06.2022, del Inspector General de la Escuela República de México que solicita la compra de 1.000 litros de petróleo diesel para su en calderas del establecimiento;
- 2.- La Ley Nº 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
- 3.- El Decreto Exento Nº 02, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022; y
- 4.- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto Ex. Nº 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como alcalde de la comuna de Curacautín; y
- 6.- Teniendo presente el decreto Ex. Nº280, de fecha 14.02.2022, que designa como jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de mantener calefaccionadas las dependencias de la Escuela República de México, para el correcto y buen desarrollo de las actividades de aprendizaje de los alumnos, docentes y asistentes de la educación.
- 2.- El Decreto Ex. Nº 308, de fecha 17/08/2021, sobre adjudicación de la Licitación Pública "Petróleo calderas Liceo y Escuela República de México" ID 4114-37-LE21, a proveedor WALTER HUGO FLORES OPAZO, Rut 12.537.181-7.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE la Orden de Compra, Nº 4114-331-SE22, por la suma de \$ 1.065.000, correspondiente a 1.000 Litros de petróleo diésel a Proveedor WALTER HUGO FLORES OPAZO, RUT Nº 12.537.181-7, para uso en calefaccionar las dependencias de la Escuela República de México.

2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 03, Asig. 003, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



  
GUENDA WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ  
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PAV/gwt/chöv/mcra/jrvj

**DISTRIBUCION**

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M
- Archivo Adquisiciones